



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Comisión Ejecutiva Permanente del
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CEPCIDI)



OEA/Ser.W/IV
CEPCIDI/1053/12 rev. 1
10 mayo 2012
Original: español/ inglés

**MATRIZ GENERAL PARA EL “PLAN INTERAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN, LA
ATENCIÓN DE LOS DESASTRES Y LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA
HUMANITARIA”**

(Aprobada durante la reunión del 10 de mayo de 2012)

MATRIZ GENERAL PARA EL “PLAN INTERAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN DE LOS DESASTRES Y LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA”

(Aprobado durante la reunión del 10 de mayo de 2012)

OBJETIVO GENERAL I:				
Apoyar el fortalecimiento de los mecanismos y medidas para la reducción del riesgo de desastres en los Estados Miembros, tomando en cuenta el Marco de Acción de Hyogo.				
Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Productos	Actores:
1.1 Apoyar el fortalecimiento del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, la Red Interamericana de Mitigación de Desastres, y otros mecanismos hemisféricos existentes para promover la coordinación de acciones y facilitar el intercambio de conocimientos, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de reducción de riesgo de desastres en las Américas.	1.1.1 Impulso de la inclusión dentro de las agendas regionales y subregionales de la posibilidad de interacción y desarrollo de actividades propias con el Comité Interamericano para la reducción de desastres naturales y la Red Interamericana de Mitigación de Desastres.	N° de actividades de difusión del CIRDN a nivel de los países y las subregiones N° de actividades de difusión de la RIMD a nivel de los países y las subregiones.	Actividades del CIRDN incluidas en agendas nacionales, subregionales y regionales Actividades del RIMD incluidas en agendas regionales y subregionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA
	1.1.2 Promoción del apoyo al intercambio de datos de mapeo de riesgo, el intercambio de tecnologías aplicadas al manejo de desastres y la capacitación de autoridades locales.	N° de informes de avance elaborados en el seno de la OEA sobre la adecuación de la herramienta de Base de Datos de la RIMD para la recepción de la información enviada por los estados	Herramienta adecuada para la recepción, ingreso y distribución de la información enviada por los estados miembros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA

		miembros.		
	1.1.3 Impulso a la utilización de la base de datos en línea de la RIMD u otras herramientas de la OEA para la actualización, análisis y sistematización de las experiencias y buenas prácticas implementadas por los países miembros.	Actualización, análisis y sistematización de las experiencias y buenas prácticas implementadas por los países	Información actualizada, sistematizada y difundida a los Estados Miembros, semestralmente	SG/OEA
1.2 Promover acciones en materias de desastres, que tengan en cuenta el Marco de Acción de Hyogo, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas y sus plataformas Regional y Global, las herramientas nacionales, sub-regionales y regionales existentes, así como la vulnerabilidad y los impactos físicos, sociales, económicos y ambientales que se generan en las poblaciones.	1.2.1 Promoción o fortalecimiento, cuando existan, de las Plataformas Nacionales multisectoriales orientadas a generar políticas públicas participativas destinadas a fortalecer el proceso de reducción de desastres	Número de encuentros multisectoriales realizados en el marco de la Plataforma nacional, incluyendo los sistemas nacionales de voluntariado, destinados a fortalecer el proceso de reducción de desastres.	Inclusión, en el seno de las Plataformas Nacionales, de la temática de los códigos de planificación, diseño y construcción de los edificios esenciales en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastre.	Estados Miembros
	1.2.2 Fortalecimiento de la Plataforma Regional a partir del accionar de las instancias subregionales y de la participación de la Secretaría General de la OEA como socio de la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD)].	Número de encuentros realizados en el marco de la Plataforma Regional destinados a fortalecer el proceso de reducción de desastres	Participación de la OEA y las subregiones en la agenda de actividades previstas en la Plataforma Regional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA ▪ EIRD

<p>1.3 Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros y promover acciones para fortalecer la gestión local y comunitaria del riesgo de desastres, con la participación de todos los sectores de la sociedad y la utilización de nuevas tecnologías de la información disponibles para los ciudadanos.</p>	<p>1.3.1 Promoción del intercambio de información respecto de las actividades de capacitación de las estructuras locales de respuesta y de los espacios de articulación institucional en el gobierno local para el involucramiento de las áreas vinculadas con la respuesta a la emergencia y la reducción del riesgo de desastres en el marco de la prevención y la gestión integral de riesgo de desastres.</p>	<p>1.3.1.1 N° de talleres participativos realizados para la promoción y fortalecimiento de la gestión local</p>	<p>Talleres participativos realizados para la promoción y el fortalecimiento de la gestión local, a partir del análisis de las condiciones de riesgo locales (amenazas y vulnerabilidades), los posibles escenarios y las propuestas de gestión.</p>	<p>Estados Miembros</p>
		<p>1.3.1.2 N° de Talleres de capacitación sobre Gestión de Riesgo para actores responsables de la prevención y gestión del riesgo.</p>	<p>Talleres de capacitación realizados para actores responsables de las áreas de prevención y gestión del desastre, sobre Gestión del Riesgo de Desastre y la incidencia de los impactos físicos, sociales, económicos y ambientales que afectan a las poblaciones</p>	<p>Estados Miembros</p>
	<p>1.3.2 Promoción del intercambio de mejores prácticas respecto al manejo de sistemas de información sobre amenazas y vulnerabilidades locales, que incluyan toda la información existente en las distintas áreas del gobierno local.</p>	<p>N° de países en el hemisferio que cuenten con un sistema integrado de información de amenazas y vulnerabilidades.</p>	<p>Información sistematizada y disponible para su intercambio, a criterio de los Estados Miembros</p>	<p>Estados Miembros</p>
	<p>1.3. 3. Promoción del intercambio de información sobre la convocatoria, selección, capacitación y organización de</p>	<p>N° de voluntarios capacitados para participar en los procesos de</p>	<p>Plan de acción para la organización y capacitación de voluntarios especializados en Gestión</p>	<p>Estados Miembros</p>

	<p>voluntarios para participar en los procesos de prevención, respuesta y gestión integral de riesgos de desastres.</p>	<p>prevención, respuesta y gestión integral del riesgos de desastres.</p>	<p>de Riesgos elaborado. Red de voluntarios capacitados para participar en estos procesos</p>	
	<p>1.3.4 Impulso a la participación de la sociedad civil en las actividades de reducción de riesgo de desastres, contribuyendo al intercambio de prácticas, y la formación de líderes comunitarios.</p>	<p>1.3.4.1 Número de talleres realizados para promover la participación de la sociedad civil en la reducción de riesgo de desastres.</p> <p>1.3.4.2 Número de experiencias registradas en la base de datos en línea de la RIMD.</p>	<p>Talleres para fortalecer y promover la gestión local a través de la participación de la sociedad civil, en las actividades de reducción de riesgo de desastres, incluyendo la utilización de los mensajes SMS, los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información disponibles para los ciudadanos.</p> <p>Experiencias registradas en la base de datos de la RIMD sobre buenas prácticas para promover la gestión local en las actividades de reducción de riesgo de desastres, mediante la utilización de los mensajes SMS, los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la información disponibles para los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA

<p>1.4 Fortalecer los mecanismos de cooperación horizontal a nivel regional y subregional para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, entre otros, en los sectores de salud y educación.</p>	<p>1.4.1. Facilitación del intercambio de información entre mecanismos subregionales para el establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos de cooperación horizontal a nivel regional y subregional para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, entre otros, en los sectores de salud y educación.</p>	<p>N° de reuniones anuales del Foro de las Subregiones realizadas para impulsar mecanismos de cooperación horizontal a nivel regional y subregional para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, entre otros, en los sectores de salud y educación.</p>	<p>Acuerdos alcanzados en materia de mecanismos de cooperación a nivel regional y subregional para la prevención, mitigación, preparación y respuesta ante desastres, entre otros, en los sectores de salud y educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ SG/OEA
<p>1.5 Trabajar con los organismos financieros Interamericanos para fortalecer la incorporación, en sus líneas de financiamiento, la Reducción de Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Riesgo.</p>	<p>1.5.1 Instar a los organismos financieros de la región, a facilitar el intercambio de información y mejores prácticas respecto a la incorporación de la Reducción de Riesgos de Desastre y la Gestión Integral de Riesgos en sus líneas de financiamiento.</p>	<p>N° de reuniones de trabajo realizadas y/o acuerdos firmados con los organismos financieros para la incorporación de la Reducción de Riesgos de Desastre y la Gestión Integral de Riesgos en sus líneas de financiamiento.</p>	<p>Informe anual elaborado por la OEA sobre los acuerdos alcanzados con los organismos financieros para incluir la Reducción de Riesgos de Desastre y la Gestión Integral de Riesgos en sus líneas de financiamiento</p> <p>Diálogo con los organismos financieros de la región para impulsar iniciativas destinadas a incorporar aspectos de prevención y mitigación en</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA

			la construcción y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias, educativas y los sistemas de agua.	
	1.5.2 Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre mecanismo de transferencia de riesgo, incluyendo seguros y reaseguros, y diseño y uso de fondos de emergencia y fondos de mitigación de desastres.	Número de experiencias registradas en la base de datos en línea de la RIMD	Base de datos relacional con información sobre experiencias y buenas prácticas sobre mecanismo de transferencia de riesgo. Reuniones entre Ministerios de Planificación y Finanzas. Conferencias y seminarios especializados sobre la temática.	<ul style="list-style-type: none">▪ Estados Miembros▪ Organismos financieros internacionales

OBJETIVO GENERAL II:				
Apoyar el desarrollo y/o el fortalecimiento de los sistemas nacionales de preparación y, respuesta; a las emergencias o desastres que afecten a los Estados Miembros y la facilitación de la asistencia humanitaria de la asistencia humanitaria internacional.				
Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Productos	Actores:
2.1 Promover la mejora continua de los sistemas de alerta temprana en nuestros países y en las subregiones, fomentando acuerdos bilaterales o multinacionales cuando la tipología de la amenaza lo requiera.	2.1.1 Intercambio de información de los marcos normativos nacionales y de los procedimientos nacionales de preparación y alerta temprana.	Número de países cuyos marcos regulatorios nacionales estén disponibles en la base de datos de la RIMD.	Normativa específica revisada / Ley Nacional de Gestión de Riesgo. Manual de Procedimiento en Situaciones de Emergencia, Desastre y Alerta Temprana.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones
2.2 Alentar a los Estados Miembros a que tomen en cuenta los estándares y guías de la asistencia humanitaria internacional en la formulación de procedimientos nacionales de coordinación de la respuesta y en el desarrollo de la normativa legal interna.	2.2.1 Promoción del intercambio de información de los marcos normativos nacionales, la asistencia humanitaria y la rehabilitación inmediata, o según proceda, la elaboración de los mismos, de acuerdo con los estándares de la asistencia humanitaria internacional.	Definición y establecimiento de Protocolos de declaración de emergencias.	Manual de Procedimiento del País según estándares de la asistencia humanitaria internacional.	Estados Miembros
NOTA: Se refiere a las “directrices sobre la facilitación y reglamentación nacional de las operaciones internacionales de socorro en caso de desastres y asistencia para la recuperación inicial” de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR)]	2.2.2 Promoción de la divulgación de mejores prácticas relacionadas con la coordinación de la ayuda humanitaria en conformidad con los procedimientos de OCHA, INSARAG, UNDAC y OPS, entre otros mecanismos existentes.	Nº de reuniones de trabajo y asesoría técnica sobre la coordinación de la ayuda humanitaria de conformidad con los procedimientos de OCHA, INSARAG,	Normativa procedimental nacional conforme los procedimientos y estándares internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ Organismos regionales / internacionales

		UNDAC, y OPS		
	<p>2.2.3. Promoción del “Programa sobre Derecho relativo a Desastres” de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR), como un aporte al desarrollo de: los soportes legales internos, las facilidades nacionales y regionales de los procedimientos de asistencia humanitaria, los procedimientos aduaneros nacionales, relativos a equipos y suministros entre los Estados Miembros y a las temáticas impositivas vinculadas.</p>	<p>N° de actividades y reuniones convocadas por la autoridad nacional para la promoción sobre el “Programa sobre Derecho relativo a Desastres” de la FICR.</p>	<p>2.2.3.1 “Programa sobre Derecho relativo a Desastres” de la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR), difundido a nivel nacional.</p> <p>2.2.3.2 Legislaciones nacionales conformes a los principios del Programa sobre Derecho relativo a los Desastres de la FICR.</p> <p>2.2.3.3 Legislaciones nacionales y regionales que faciliten una mayor coordinación de la asistencia humanitaria entre los Estados Miembros desde la perspectiva del Programa sobre Derecho relativo a los Desastres de la FICR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ FICR ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ FICR ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ FICR

<p>2.3 Alentar, cuando sea necesario, la designación de los puntos focales operativos nacionales para facilitar la transmisión de las solicitudes de asistencia internacional, recibir los ofrecimientos de otros Estados Miembros y de coordinar las acciones dentro de su jurisdicción nacional, en base al proceso administrativo que estipule el país, evitando duplicaciones y asegurando el cumplimiento de OCHA en la coordinación de la respuesta de desastres y el suministro de la asistencia humanitaria.</p>	<p>2.3.1 Promoción del intercambio de información de planes de emergencias nacionales que contemplen los mecanismos formales de declaración del estado de emergencia establecidos por los puntos focales nacionales, responsables de la respuesta, la intervención y la articulación con la ayuda internacional.</p>	<p>2.3.1.1 N° de reuniones realizadas con funcionarios de las áreas vinculadas a la temática para la definición de criterios a contemplar en la declaración del estado de emergencia.</p> <p>2.3.1.2 Documentos de trabajo y anteproyectos que establezcan protocolos para la declaración de la emergencia.</p>	<p>Protocolos aprobados para la declaración de emergencia</p>	<p>Estados Miembros</p>
	<p>2.3.2 Impulso a la designación, donde sea necesario, y fortalecimiento donde ya existan, puntos focales nacionales e institucionales operativos para fomentar una coordinación efectiva entre la Red Interamericana de Mitigación de Desastres, los organismos, organizaciones internacionales y regionales y los mecanismos subregionales.</p>	<p>N/A</p>	<p>Puntos focales operativos nacionales designados, y en conocimiento de los otros actores nacionales, subregionales y regionales</p>	<p>Estados Miembros</p>

OBJETIVO GENERAL III:				
Fortalecer la coordinación de los mecanismos existentes de la Asistencia Humanitaria Internacional.				
Objetivos Específicos	Actividades	Indicadores	Productos	Actores:
3.1 a Promover el aumento de los niveles de coordinación regional y subregional.	3.1.a.1 Facilitación, en estrecha cooperación con la OCHA de las Naciones Unidas, del diálogo e intercambio de información sobre los planes de emergencias y experiencias en materia de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción entre las subregiones.	Borradores y/o anteproyectos de planes basados en el intercambio de información entre las subregiones.	3.1.a.1. Planes subregionales de emergencia que incorporen, la información intercambiada, cuando corresponda. 3.1.a.2 Modelo de organización, como países de tránsito y plataformas humanitarias, a partir de experiencias, tales como la de la República Dominicana en Haití, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones
	3.1.a.2 Promoción de la utilización de las herramientas de capacitación, manejo, almacenamiento y coordinación de suministros humanitarios.	Talleres de capacitación en LSS/SUMA coordinado por la OPS	3.1. a.2 Modelos regionales y subregionales de manejo y gestión de suministros humanitarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ OPS
	3.1.a.3 Promoción de la recopilación de aportes nacionales para nutrir Compendios Normativos Regionales.	Informes de avance sobre los aportes, nacionales para la respuesta humanitaria.	Documento sistematizado de los aportes nacionales para la respuesta humanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones ▪ Federación Internacional de la Cruz Roja

	3.1.a.4 Promoción de la elaboración, actualización y/o intercambio de información de Manuales de procedimientos de Cancillería u organismo pertinente a cargo de la asistencia humanitaria ante las emergencias.	Documentos de trabajo sobre los avances en la elaboración/ actualización de los Manuales de procedimiento.	Manual Nacional elaborado/ actualizado sobre procedimientos de la asistencia humanitaria ante las emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ Subregiones
3.1 b Promover el diálogo entre la OEA y otros organismos en la materia en las Américas, teniendo en cuenta el papel de los procesos de integración regional y subregional.	3.1.b.1 Actualización de la información suministrada a los Estados Miembros sobre el estado de implementación de los Acuerdos y Convenios que la Secretaría General ha suscrito con organismos y organizaciones humanitarias, entre otros, la Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA), la Federación de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).	Informes de avance/ perfiles de programa que instrumentan acuerdos y convenios suscritos por la OEA.	Presentación de los programas que instrumentan los acuerdos y convenios suscritos por la OEA y organismos y organizaciones humanitarias.	SG/OEA
	3.1.b.2 Centralización, en el seno de la OEA, de la información brindada por los	Informes de avance sobre el estado de actualización del registro de los Puntos	Registro actualizado de los Puntos Focales Operativos Nacionales para situaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estados Miembros ▪ SG/OEA

	Estados Miembros sobre los Puntos Focales Operativos Nacionales para situaciones de emergencia, y de las organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales que trabajan en la asistencia humanitaria internacional.	Focales Nacionales situaciones emergencia.	Operativos para de	de emergencia a disposición de los Estados Miembros, de las Subregiones y de los Organismos del Sistema Interamericano.	
--	--	--	--------------------	---	--